

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE PERIFONEO PARA CONTROL DE FUENTES FIJAS Y MOVILES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos establece las oportunas medidas de prevención, vigilancia, control y reducción de la contaminación acústica buscando eliminar o reducir sensiblemente el riesgo de molestias o enfermedades que el ruido pueda producir a los usuarios, o moradores aledaños como consecuencia de las características de su actividad, para efectuar las labores de perifoneo, mediante vehículos dotados de alto parlantes dentro del área urbana, se deberá obtener un permiso de la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos, la cual autorizará exclusivamente para casos especiales, campañas educativas, culturales, sanitarias o políticas. En la autorización se hará constar el horario y la frecuencia autorizados, precautelando siempre el bienestar ciudadano.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite a todas las instituciones públicas y privadas, personas naturales ecuatorianas y extranjeras que sean mayores de edad, así como también las personas jurídicas públicas y privadas</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso para perifoneo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud escrita dirigida al Sr. Alcalde para su autorización</p> <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

Deberá ingresar la documentación solicitada por recepción o llenar el formulario en línea, una vez ingresada esta será digitalizada e ingresada al sistema Quipux, para su sumilla y direccionamiento a la dirección correspondiente; pudiendo el usuario dar el seguimiento de su trámite ingresando al sistema Quipux.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
FCO. DE ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE
DE LUNES A JUEVES DE 08H00 A 17H30
VIERNES DE 08H00 A 14H00

Base Legal

- [ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACUSTICA DE FUENTES FIJAS Y MÓVILES](#). Art. Arts. 1, 2 y 12.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Asistente-Secretaria Gestión Ambiental
Correo Electrónico: gestion.ambiental@puyo.gob.ec
Teléfono: 032994240 ext 288

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	2
2026	02	0	4
2026	01	0	1
2025	12	0	1
2025	11	0	2
2025	10	0	1
2025	09	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	1
2025	07	0	2
2025	06	0	2
2025	05	0	1
2025	04	0	2
2025	03	0	1
2025	02	0	1
2025	01	0	3
2024	11	0	2
2024	10	0	3
2024	09	0	3
2024	08	0	3
2024	07	0	2
2024	06	0	3
2024	05	0	3
2024	04	0	2
2024	03	0	1
2024	02	0	1
2024	01	0	3
2023	12	0	6
2023	11	0	3
2023	10	0	0
2023	09	0	2
2023	08	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	18
2023	06	0	2
2023	05	0	1
2023	04	0	2
2023	03	0	3
2023	02	0	3
2023	01	0	10
2022	12	0	4
2022	11	0	2
2022	10	0	4
2022	09	0	2
2022	08	0	0
2022	07	0	2
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	1
2022	01	0	1
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	1
2021	09	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	2
2021	07	0	0
2021	06	0	1
2021	05	0	2
2021	04	0	2
2021	03	0	3
2021	02	0	2
2021	01	0	11
2020	09	0	5